



## Ayuntamiento de Barbastro

### DECRETO

#### ANTECEDENTES:

**Primero.-** el procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de Oficial de 2ª de servicios múltiples para el Ayuntamiento de Barbastro.

**Segundo.-** la aprobación de la convocatoria y bases de las pruebas para selección de personal emitida mediante resolución n.º 344 con fecha 4 de marzo de 2020.

**Tercero.-** la resolución de Alcaldía n.º 91 de fecha 26 de enero de 2021 por la que se aprueba definitivamente la relación de aspirantes admitidos, y excluidos; se designa a los miembros del tribunal calificador y se fija la fecha de celebración del primer ejercicio.

**Cuarto.-** el anuncio de resultado de valoración y propuesta de conformación de la bolsa de oficial de 2ª de servicios múltiples propuesto por el Tribunal Calificador de fecha 23 de febrero de 2021.

**Quinto.-** el informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos con fecha 8 de marzo de 2021.

De conformidad con la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el resto del ordenamiento jurídico, esta Alcaldía Presidencia;

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Declarar válido y aprobar el procedimiento de selección para la constitución de la bolsa de trabajo a que se hace referencia en el encabezamiento de la presente resolución así como la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador que han superado las pruebas selectivas por orden decreciente de puntuación:

#### Listado de personas que componen la bolsa de trabajo de Oficial de 2ª de Servicios Múltiples

Nº	NOMBRE	PUNTUACION
1	LALIENA BIELSA, CÉSAR	73,41
2	SANTAMARIA GÓMEZ, JOSE LUIS	71,68
3	ALTEMIR FRANCO, RAÚL	66,97
4	BESTUE PUYAL, DAVID	65,71
5	PINILLA GARCIA, SERGIO	60,26
6	GIRAL RUIZ, SEGIO	58,46
7	GARCES PUEYO, JAVIER GUILLERMO	56,26
8	DAZA BALDELLOU, VICTOR	54,48





## Ayuntamiento de Barbastro

---

9	PUERTOLAS ARROYOS, CARLOS	51,60
10	HERNANDEZ JUSTE, JOSE JAVIER	47,20
11	BARON, CAROLINE JESSICA	36,78

**SEGUNDO.-** El régimen y funcionamiento de la bolsa de trabajo se regirá conforme a lo establecido en la convocatoria y bases aprobadas mediante resolución n.º 344 de fecha 4 de marzo de 2020.

**TERCERO.-** Publicar en la página web del Ayuntamiento la presente resolución para su general conocimiento, así como dar traslado de la misma al área de Personal.

Barbastro, a fecha de firma electrónica.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE ,  
Fernando Torres Chavarría.

